

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 62/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil, Comercial y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución n° 42/77 y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios (art. 44°, inc. h) de la Ley 1.115), corresponde proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Tribunal entiende que quien reúne los requisitos legales para ocupar dicho cargo, es la doctora MARÍA VILMA SILFENI, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello, y en uso de sus facultades que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia N° 3, en lo Civil, Comercial y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, a la doctora MARÍA VILMA SILFENI (L.C. N° 6.078.628 – Clase 1949).

2º) Fíjase la audiencia del día 26 de mayo de 1977, a las doce (12) horas, para que la profesional designada preste juramento de ley ante el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en la sede del mismo.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ – CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.
LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.**